

**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

Montevideo, 07 de setiembre de 2016

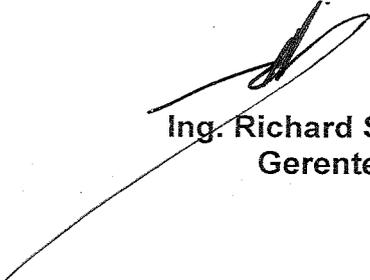
## LICITACION C/71: "Ruta No. 2, Tramo: 158Km000 – Cardona"

CND-CVU/CC/18/661/2016

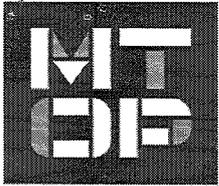
### COMUNICADO N° 1

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

  
Ing. Richard Serván  
Gerente

LM



Montevideo, 7 de Setiembre de 2016.-

**Licitación C/71**

RUTA 2 - TRAMO: 158km000 - 181Km000

COMUNICADO N° 1

MESA DE ENTRADA	
7 - SET. 2016	
NUMERO DE REFERENCIA	
CM	CW/50/53/1638
FIRMA	2016

**1) Al amparo de lo establecido en la cláusula 11 de la Sección 1 de los Documentos de licitación se realizan las siguientes enmiendas.**

**1) Se modifica el siguiente párrafo de IAL (5.1.b) de la Sección 2 Datos de la Licitación donde dice:**

“Volumen total de obras de carreteras y/o puentes realizadas en los últimos 5 años por un monto mínimo de US\$ 12.000.000 (Impuestos y leyes sociales incluidas).

Se indicará volumen de obras de carreteras y/o puentes (obras viales de carretera, caminos, estructuras de puentes o pasajes a desnivel, describiendo: país, contratante, tipo de obra, fecha de recepción o prevista de terminación, monto del contrato o monto ejecutado.

Certificado del contratante de la obra, incluyendo tipo de obra, fecha de recepción o fecha prevista de terminación, monto del contrato o monto ejecutado.

A fin de cumplir este requisito, los contratos que se consideren deberán estar terminados en un 50% como mínimo.”.

Debe decir:

“Volumen total de obras de carreteras y/o puentes realizadas en los últimos 10 años por un monto mínimo de US\$ 12.000.000 (Impuestos y leyes sociales incluidas).

Se indicará volumen de obras de carreteras y/o puentes (obras viales de carretera, caminos, estructuras de puentes o pasajes a desnivel, describiendo: país, contratante, tipo de obra, fecha de recepción o prevista de terminación, monto del contrato o monto ejecutado.

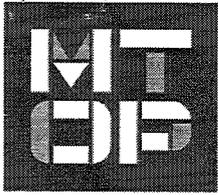
Certificado del contratante de la obra, incluyendo tipo de obra, fecha de recepción o fecha prevista de terminación, monto del contrato o monto ejecutado.

A fin de cumplir este requisito, los contratos que se consideren deberán estar terminados en un 50% como mínimo.”.

**2) En la cláusula 19, Sección 7 donde dice:**

“La demarcación de pavimentos será clase 1 de acuerdo a la Norma Uruguaya de Señalización, y se ejecutará en eje, borde y superficies con pintura acrílica en frío de 15 cm de ancho”.

Debe decir:



“La demarcación de pavimentos será clase 1 de acuerdo a la Norma Uruguaya de Señalización, y se ejecutará en eje, borde y superficies con material termoplástico de aplicación en caliente de 15 cm de ancho.

La recepción definitiva de la señalización horizontal se celebrará conjuntamente con la recepción definitiva de la obra.”

3) Los ensayos de suelos realizados por el Departamento de Ensayos de la DNV pueden ser consultados en el Departamento de Carreteras de la DNV sin que ello implique compromiso del contratante por la información allí obtenida y su interpretación.

4) Se adjuntan:

- Versión corregida de la lámina PPL22.
- Esquemas para facilitar la ubicación en planta de los puentes nuevos sobre A° Sauce y Cda. del Encierro respecto de los existentes.
- Láminas de los puentes indicadas en la Sección 8.

Se aclara, a efectos de correlacionar cotas, que en ambos puentes la máxima creciente se ha mantenido.

5) Se aclara que el Rubro 3057 Columnas con pescante indicado en la Sección 9 deberá cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en “Especificaciones técnicas para la confección de pórticos para señalización vial” indicadas en Especificaciones del Equipamiento para la Seguridad Vial de la Dirección Nacional de Vialidad.

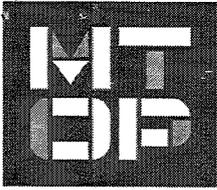
### **Proyecto**

El Contratista deberá presentar, previo a su ejecución y con suficiente antelación, un proyecto de características técnicas indicando todos los detalles, cálculos y especificaciones técnicas. Dicho proyecto deberá estar totalmente de acuerdo con lo especificado y deberán llevar la firma de un Ingeniero Civil, con experiencia acreditada en el cálculo de estructuras.

La descripción del proyecto en los planos se efectuará con el suficiente detalle como para poder determinar con precisión, sin el menor género de duda las características fundamentales de todos los elementos y sus procesos de ejecución.

El proyecto presentado por el Contratista deberá cumplir con las especificaciones de las Secciones III, VII y X del PV y con las "Especificaciones Técnicas Complementarias y/o Modificativas del Pliego de Condiciones para la Construcción de Puentes y Carreteras de la Dirección Nacional de Vialidad".

La acción del viento a considerar será la prevista en la norma UNIT 50-84 “Acción del viento sobre construcciones”.



En cuanto a las deformaciones de las estructuras sometidas a las cargas de servicio, los puntos a considerar y las deflexiones admitidas serán las siguientes:

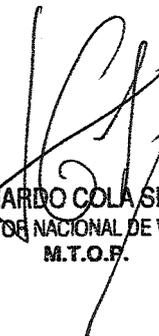
• ELEMENTO Y POSICION	• DIRECCION DE LA DEFORMACION	• VALOR MAXIMO
Punto más alto del pilar	En el plano horizontal	$h/300$
Extremo del pescante	En el plano horizontal	$(a+h)150$
Extremo del pescante	Vertical	$(a+h)/300$
Cualquier punto del travesaño del pórtico	Horizontal	$(l+h)/200$
Cualquier punto del travesaño del pórtico	Vertical	$(l+h)/300$

Siendo:  $h$  = altura del pilar del pescante o pórtico  
 $a$  = longitud de la viga del pescante  
 $l$  = luz del travesaño del pórtico

Las dimensiones a considerar serán las establecidas en Lámina de Detalle N°1 adjunta.

Luces a considerar: opción a)  $3.00\text{m} \leq L \leq 3.60\text{m}$   
Opción b)  $7.20\text{m} \leq L \leq 10.80\text{m}$  para señales de  $7.2\text{m} \times 2.4\text{m}$  y  $3.60\text{m} \times 2.40\text{m}$   
 $1.00\text{m} \leq a \leq 3.00\text{m}$

Distancia borde externo banquina a poste estructura metálica = 1.20 m (mínimo)

  
LEONARDO COLA SEVESO  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.

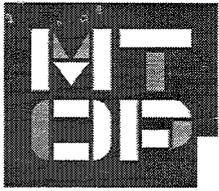
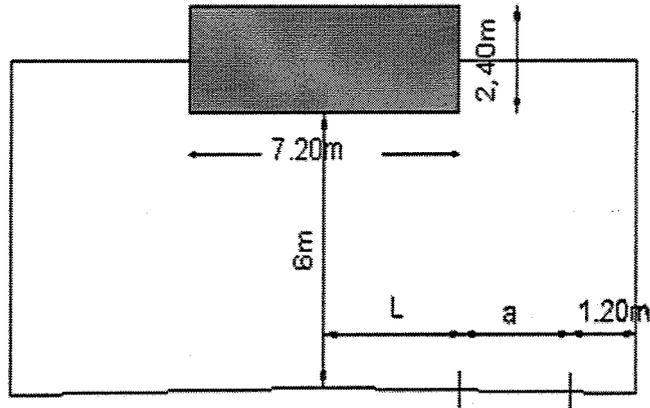


Lámina N°1 Señalización aérea

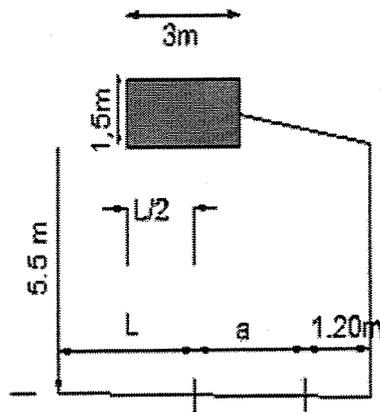
Tipo 1 : Pórtico



L= ancho de carril

a= ancho de banquina

Tipo 2 : Pescante



LEONARDO COLA SEVESO  
DIRECTOR NACIONAL DE VALIDACIÓN  
M.T.O.P.